



**Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**  
**DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS**

**Instructivo de la Convocatoria**

para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**  
que inicia actividades el **10 agosto de 2026**

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas <sup>1</sup>

### DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS

**Instructivo de la Convocatoria** para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1** que inicia actividades el **10 de agosto de 2026**

#### OFERTA

---

El Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En la siguiente línea de investigación:

- Química

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Química, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Investigaciones en Materiales e Instituto de Química.

## ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etap 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del martes 03 de febrero y las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026** (hora del centro de México), **siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**

- Antes de concluir su solicitud, deberá verificar que haya realizado todas las tareas del registro, si todo está correcto (elementos en verde) deberá dar clic en “**enviar solicitud**”. En caso de no visualizar la opción “**enviar solicitud**”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, **ya no le permitirá subir ningún documento**. Guarde su **comprobante de registro**.

- Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión y ya no habrá posibilidad de cargar algún documento y enviar la solicitud.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.</p>
<b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>	
<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> </ul> <p>Entrega de <b>Título<sup>3</sup></b> en Etapa 4</p>
<p><b>4.1. Grado de maestría*</b> en caso de ingreso con estudios previos de Maestría.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el pergamino del grado de maestría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. También deberá cargar el título o acta de licenciatura.</li> </ul> <p>Entrega de <b>Título<sup>3</sup> y Grado<sup>3</sup></b> en Etapa 4</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios concluidos de licenciatura<sup>2</sup></b> en caso de ingreso desde la licenciatura.</p> <p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p> <p><b>Nota.</b> No se consideran certificado de estudios: <i>kárdex, historias académicas, boletas de calificaciones o similares.</i></p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion">https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p><b>5.1 Certificado de estudios concluidos de maestría<sup>2</sup></b> en caso de ingreso con estudios previos de maestría <b>procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM.</b></p> <p><b>-Historia Académica o Revisión de Estudios<sup>2</sup></b> en caso de ser egresado de la Maestría en Ciencias Químicas de la UNAM.</p> <p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p> <p><b>Nota.</b> No se consideran certificado de estudios: <i>kárdex, historias académicas, boletas de calificaciones o similares.</i></p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion">https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup>

- Si los **documentos 1, 4, 4.1, 5 y/o 5.1 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

- <sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que se registre y seleccione la oferta académica de la solicitud, recibirá un correo electrónico, dentro de las siguientes 24 horas, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago emitido por el banco deberá cargarse para completar su solicitud al Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM:  <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a></p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> <p>Es <b>importante</b> no dar clic en “enviar solicitud” hasta que concluya con la etapa 1.b (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>2. Constancia de idioma inglés<sup>3</sup></b>  Presentar la constancia que avale conocimientos del idioma inglés de, al menos, 350 puntos del TOEFL. Dicha constancia deberá emitirse por cualquier centro de idiomas de la UNAM o por otra instancia autorizada por el Comité Académico.</p>	
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b>  Demostrar un conocimiento suficiente del español cuando no sea la lengua materna del aspirante, previo a la presentación del examen de admisión, para lo cual deberá presentar la constancia correspondiente expedida por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o en aquellos lugares donde lo autorice el Comité Académico.</p>	
<p><b>4. Carta de Ingreso.</b></p>	<p>Dirigida al Coordinador del Programa, en la que la persona aspirante plantee una descripción de sus motivaciones para realizar estudios de Doctorado, en un máximo de una cuartilla y en formato libre</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>5. Anteproyecto de Investigación.</b></p>	<p>El anteproyecto debe incluir el título, los objetivos generales y la metodología a emplear en el trabajo de investigación que llevaría a cabo en caso de ser aceptada(o) al Doctorado, con firmas de la o del aspirante y de la tutora o del tutor.</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>6. Curriculum vitae actualizado.</b></p>	<p>Sin documentos probatorios.</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>7. Carta compromiso.</b>  De dedicación tiempo completo.</p>	<p>Formato disponible en la página del Programa en Doctorado.</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>
<p><b>8. Propuesta Académicas(o).</b></p>	<p>Propuesta de 3 a 5 académicas(os) para formar parte del Comité Tutor firmada por la</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	<p>tutora o el tutor. Las o los académicas(os) deberán reunir el requisito de contar con 3 publicaciones en los últimos 3 años, citadas en el Science Citation Index.</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>
9. Carta Tutor.	<p>Carta de apoyo del tutor, dando su aceptación y compromiso para dirigir el proyecto de investigación de la o del aspirante en un máximo de 8 semestres de acuerdo con el Plan de Estudios.</p> <p>Enviar como límite el 26 de marzo de 2026 al correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a></p>

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes:** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes,** podrá consultar las **sesiones de Zoom** que se tendrán cada tercer día y que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: **55-5623-7013. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)**
- En caso de dudas con **el comprobante de pago,** deberá escribir al correo: [dudas-ingreso@posgrado.unam.mx](mailto:dudas-ingreso@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

### **2.a. Procedimiento para realizar el examen:**

El 12 de marzo de 2026 se enviará vía electrónica, el procedimiento para realizar el examen y las claves de acceso correspondientes.

**El examen de admisión se realizará el día 17 de marzo de 2026 de las 10:00 a las 13:00 horas (hora del centro de México).**

Para las personas aspirantes que radican en el extranjero el examen será presencial o en línea y deberán tener su cámara y micrófono activos todo el tiempo que dure el examen. Deberán mostrar su identificación al momento de conectarse.

Para las personas aspirantes mexicanas el examen se llevará a cabo en la Facultad de Química-UNAM. Deberán mostrar su identificación al inicio del examen. Las personas aceptadas al Doctorado y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2027-1, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, realizarán el pago y no presentarán examen de admisión.

### **2.b. Aviso del programa:**

Personas que continuarán con el proceso de selección serán notificadas vía electrónica el miércoles 15 de abril de 2026.

### **Las personas aspirantes provenientes de la Maestría en Ciencias Químicas – UNAM:**

Deberán presentar examen de admisión los que tengan más de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría.

Los aspirantes graduados y con menos de 5 años que completaron el 100% de créditos de la Maestría en este Programa, deberán registrarse en esta Convocatoria y enviar al correo [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx) como límite el 26 de marzo, los documentos de solicitud de ingreso al doctorado, señalados en el Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.**

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 16 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-1, en el sitio web:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

#### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las **12:00 horas del 01 de julio de 2026**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones del lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la cita deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará  
Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026,  
de acuerdo con la cita asignada.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el lunes 10 de agosto de 2026.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero, 16 de marzo; del 30 de marzo al 03 de abril, 01 y 15 de mayo de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 y del 06 al 24 de julio de 2026.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero de 2026 y finaliza a 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
<b>2.a. Envío de claves de acceso para realizar examen</b>	<b>12 de marzo de 2026</b>	A través del correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a>
<b>2.a. Examen de admisión</b>	<b>17 de marzo de 2026</b>	Presencial o en línea a los extranjeros y presencial a los nacionales
<b>2.b. Aviso del programa</b>	<b>15 de abril de 2026</b>	A través del correo <a href="mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx">pcquimicas@posgrado.unam.mx</a>
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 16 de junio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>4. Entrega documental</b>		
Consulta de cita para entrega documental, en el sitio web	Miércoles 01 de julio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>

Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2027-1 Lunes 10 de agosto de 2026</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso,

Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 horas

Teléfono: 55-5623-7013

Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

Página electrónica: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 22 de septiembre de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO  
EN CIENCIAS QUÍMICAS**